



## ANEXO 1

### PROGRAMA DE TRABAJO 2024-2026

9



# PROGRAMA DE TRABAJO 2024-2026

Consejo Directivo 2024-2026

**Nuestro compromiso consolidar el futuro de JUFIRA**



## CONTENIDO

1. Introducción.....	3
2. Diagnóstico general.....	4
3. Plan de Trabajo.....	6

○



## 1. INTRODUCCIÓN

La Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados de FIRA, A.C. (JUFIRA) es una organización sin fines de lucro que nace el 10 de diciembre de 1999 gracias a la iniciativa y visión de los socios fundadores con el fin de integrar de manera voluntaria en una organización al personal jubilado y pensionado de FIRA con el objetivo principal de velar por sus derechos y prestaciones, así como promover su bienestar y calidad de vida, reconociendo con ello los beneficios y capacidad de gestión que se logra a través de la unión de los compañeros pensionados y jubilados.

Unos de los principales compromisos de la asociación es el lograr conservar y fortalecer el sentido de pertenencia al pasar de una gran institución como FIRA a una gran asociación como lo es JUFIRA, por lo que siempre se ha buscado mantener una relación constructiva y de retroalimentación con dicha institución que permita una mejora constante en el otorgamiento de las pensiones y prestaciones en beneficio de los asociados.

Durante sus casi 24 años de existencia, JUFIRA se ha logrado consolidar como una asociación sólida y fuerte atendiendo los objetivos para lo cual fue creada. Es de destacar que, gracias a su insistente intervención y a la receptividad y capacidad de gestión de FIRA, se logró consolidar la creación del Fideicomiso de Pensiones en cuyo Comité se permite la participación con voz de integrantes de JUFIRA, lo cual se traduce en la posibilidad de vigilar que se mantenga los recursos suficientes para que se honren permanentemente todas las obligaciones que tiene la Institución con los jubilados y pensionados.

La solidez de JUFIRA se debe también a la forma de organización y estatutos bajo los cuales opera. El Consejo Directivo 2024-2026 fue elegido en la XXIV Asamblea General Ordinaria de Asociados de forma unánime, mediante el voto abierto de sus asociados. En tal sentido, atendiendo lo dispuesto en el artículo Cuadragésimo Cuarto inciso m), el Consejo Directivo elabora este Programa de Trabajo 2024-2026, el cual es consistente con el presentado en la Asamblea General Ordinaria de Asociados antes mencionada, dando con ello cumplimiento a lo señalado en el artículo Trigésimo Quinto inciso b. de los estatutos. Este Programa de Trabajo fue elaborado con base en un diagnóstico general que contiene los principales desafíos y áreas de oportunidad identificadas y se encuentra alineado a la misión y visión de la asociación.

En este programa se definen los objetivos prioritarios que guiarán las actividades en los próximos tres años, así como las estrategias y acciones generales que se llevarán a cabo para lograrlo. Asimismo, se destaca que este programa será enriquecido y, en su caso, complementado con la información que se recabe en reuniones que se llevarán a cabo en las distintas coordinaciones regionales. De igual forma se precisa que este programa será dinámico con la capacidad de adaptarse a los cambios o circunstancias que se presenten, por lo que cada año será revisado, evaluado y ajustado de acuerdo con las necesidades.

JUFIRA lo construimos todos, juntos lograremos continuar con una asociación fuerte y sólida, que contribuya a disfrutar a plenitud de esta etapa de la vida.



## 2. DIAGNÓSTICO GENERAL

A fin de contar con elementos que nos permitan determinar los objetivos, estrategias y acciones a las que se debería enfocar la elaboración de este programa, se realizó un diagnóstico general de la situación de JUFIRA, identificando lo siguiente:

- Existe una disminución en el porcentaje de personal jubilado de FIRA que se afilia a la asociación, lo cual se hace más evidente en las generaciones de jubilados más recientes. Lo anterior considerando que sólo el 66% de jubilados de FIRA pertenecen a la asociación, destacando que este porcentaje disminuye drásticamente a 21% si consideramos sólo al grupo de personal jubilado en los últimos 5 años. Es crítico realizar acciones para incrementar el número de afiliados ya que es lo que da la razón de ser de la asociación y define la continuidad de la misma, además de que la fortaleza y capacidad de negociación de JUFIRA se genera en la medida en que represente los intereses de todos los jubilados de FIRA.
- JUFIRA cuenta con asociados de distintas generaciones al contar con compañeros en edades con variaciones de más de cuatro décadas. Lo anterior represente un reto especial ya que es necesario identificar y atender las distintas necesidades e intereses de los diferentes grupos generacionales.
- Dentro de las prestaciones a que se tienen derecho sin duda la más importante es el servicio médico. FIRA en el año 2019 realizó cambios en el esquema de esta prestación para el personal activo, toda vez que eliminó para este grupo el "plan básico" y estableció un solo plan de copago para todo el personal, con lo cual el personal activo ya no acude a los médicos y prestadores de servicios del directorio médico. Lo anterior ha repercutido indirectamente en la calidad y viabilidad del servicio médico para el personal jubilado que se encuentra en el "plan básico", toda vez que al disminuir sensiblemente la población que acude a médicos y prestadores de servicio del directorio se ha generado una alta dificultad para que se cuente con médicos interesados en formar parte del directorio en las distintas sedes, así como afectación en la calidad de la atención ya que se observa diferencia en el trato de algunos médicos al personal pensionados respecto de sus demás pacientes. Lo anterior además de minar la obtención de una prestación a la que se tiene derecho, genera que el personal que está en el plan básico tenga que acudir a médicos por su cuenta por no existir en el directorio médico, lo que afecta su economía toda vez que estos servicios le son reembolsados por FIRA a precios de arancel los cuales son inferiores a lo que cobran los médicos. Esta situación es contraria al espíritu del plan básico cuya premisa es que los servicios médicos sean de calidad y no tengan ningún costo para el jubilado. Asimismo, se continúa identificando desconocimiento de



- algunos doctores en la normativa de FIRA, falta de formularios o recetarios, entre otros aspectos, que impactan negativamente en las atenciones médicas.
- Durante los años 2020, 2021 y parte de 2022 se vivieron situaciones extraordinarias derivado de la Pandemia de COVID-19, que implicaron el distanciamiento social y el resguardo domiciliario. Lo anterior implicó que se suspendiera la realización de la asamblea general anual de forma presencial durante tres años, así como las reuniones locales que se organizaban por JUFIRA en las distintas regiones. Esta situación afectó la integración y sentido de pertenencia de los asociados, identificando en ocasiones cierto desánimo para participar y cooperar de forma proactiva en la asociación. Este aspecto reviste suma importancia toda vez que la fuerza de una asociación está en la unión y cohesión de sus asociados.
- Derivado de las restricciones por la pandemia antes expuesta, se aminoró la relación con la alta dirección de FIRA, siendo crítico y prioritario mantener dicho vínculo a fin de que nos identifiquen como una asociación sólida y se puedan establecer espacios de diálogo y retroalimentación, así como para contar con información de primera mano sobre la situación de FIRA.
- JUFIRA cuenta con integrantes ubicados en las 32 entidades federativas lo que conlleva un reto especial para lograr mantener cohesionados a todos los asociados. Existe la petición de los compañeros hacia el Consejo Directivo, de que mantenga un acercamiento y mayor comunicación con todos los asociados, además de que manifiestan desconocer los temas y decisiones que adopta el Consejo. Asimismo, se debe fortalecer y dinamizar la comunicación entre todos los asociados especialmente con los ubicados en oficinas foráneas, así como aprovechar y explotar el potencial de las redes sociales y página de internet de JUFIRA como medios de comunicación.
- Dado el cambio que se dará a nivel del Ejecutivo Federal, existe inquietud entre los asociados de que se generen disposiciones normativas que vulneren los derechos que se tienen como pensionados y jubilados de FIRA. Lo anterior también genera incertidumbre por el futuro de nuestra institución (FIRA) derivado de decisiones políticas y las implicaciones que ello conllevaría para los asociados.
- Existe baja participación de mujeres en los distintos grupos de decisión de JUFIRA, lo que limita que se vean representados los distintos intereses y necesidades de las y los asociados.
- Es necesario reforzar y en su caso replantear, con base en metodologías y estudios que proporcionen expertos independientes, las reglas de los beneficios económicos que reciben los asociados al pertenecer a la asociación, dado los diferentes



esquemas que hay actualmente. Lo anterior con absoluta transparencia y acuerdo de sus asociados.

### 3. PROGRAMA DE TRABAJO

Para inspirar y guiar el quehacer de la asociación y lograr el fin para la cual fue creada, JUFIRA cuenta con una estrategia basada en la siguiente misión y visión:

**Misión:**

Fomentar e Impulsar la unión y el apoyo solidario entre sus asociados, así como vigilar y hacer valer los derechos adquiridos, derivados de su condición de jubilados y pensionados, manteniendo una relación directa, respetuosa y constante con FIRA.

**Visión:**

Ser una Asociación Nacional fuerte, sólida y reconocida, dentro del sector de Jubilados y Pensionados en México, que orienta e informa a sus Asociados sobre sus derechos y prestaciones, así como, lo referente a las ayudas y apoyos económicos y actividades sociales, culturales y de salud.

**Objetivos Prioritarios:**

Considerando lo expuesto en el diagnóstico general, así como en la misión y visión de la asociación, se enfocarán los esfuerzos de este programa de trabajo en atender los siguientes objetivos prioritarios:

- A. Fortalecer la organización, permanencia y solidez financiera de la asociación.
- B. Vigilar y promover que los derechos, prestaciones y servicios a que se tienen derecho como personal jubilado o pensionado se reciban en los términos y condiciones que correspondan conforme a la legalidad y normatividad y éstos se otorguen de forma eficiente.
- C. Fomentar la integración, sentido de pertenencia y unidad entre los asociados, así como promover su bienestar personal, económico y calidad de vida.

**Estrategias y líneas de acción**

De los objetivos prioritarios antes definidos se despliegan las siguientes estrategias y líneas de acción que permitirán aterrizar el logro de estos:

**A. FORTALECER LA ORGANIZACIÓN, PERMANENCIA Y SOLIDEZ FINANCIERA DE LA ASOCIACIÓN**

- Incrementar la proporción del número de asociados para que este sea al menos del 80% del personal jubilado y pensionado actual de FIRA.

9



- Realizar un análisis de la situación actual identificando las causas del desinterés de los jubilados y pensionados de afiliarse y establecer un plan de acción con base en los resultados del análisis.
  - Mejorar el proceso de bienvenida y recepción de los nuevos afiliados.
  - Mejorar los contenidos de la página de internet de JUFIRA y en redes sociales a fin de que estos sean un atractivo que anime a que se inscriban nuevos asociados.
  - Difundir dentro de FIRA información del quehacer de la asociación que genere posicionamiento de JUFIRA entre los empleados activos (futuros clientes) y genere expectativa para inscribirse de los próximos a jubilarse.
  - Elaborar un documento que de a conocer a los recién jubilados la importancia de prepararse social, familiar, física y económicamente para la vida de jubilado.
  - Aprovechar los cursos que imparte FIRA al personal que está por jubilarse/pensionarse para convencerlos de su incorporación a JUFIRA.
- 
- **Reforzar la organización y control interno de la asociación**
    - Elaborar los Manuales y procedimientos claves para la operación de JUFIRA.
    - Precisar y en su caso reorientar las funciones de los distintos miembros del Consejo Directivo, coordinaciones y comisiones.
  - **Analizar la oferta de servicios que ofrece JUFIRA a sus socios a efecto de identificar debilidades u oportunidades de mejora que permita establecer claramente los beneficios de pertenecer a la asociación.**
  - **Mantener y administrar responsablemente el patrimonio de la asociación**
    - Establecer la estrategia y plan para implementar las modificaciones que deriven de los resultados del estudio actuarial
    - Contratar las mejores opciones de inversión de recursos de bajo riesgo y alta rentabilidad.
    - Ejercer una administración de gastos que atienda las necesidades operativas de la asociación de forma austera y racional.
    - Revisar los esquemas actuales de préstamos a asociados y, en su caso, realizar las mejoras que se identifiquen que atiendan los intereses de los asociados y a la vez proteja el patrimonio, sin contravenir el objeto y la naturaleza de asociación sin fines de lucro que tiene JUFIRA.



- Mantener una adecuada cobranza y recuperación de los préstamos otorgados a los asociados.
- **Fortalecer el vínculo entre Consejo Directivo de JUFIRA con autoridades de FIRA y de Banco de México con el propósito de incidir en una mejor atención para jubilados y pensionados y contribuir a la solidez de la asociación.**
  - Gestionar una reunión con la Dirección General de FIRA para presentar al nuevo Consejo Directivo y realizar en lo sucesivo reuniones al menos una vez al año.
  - Mantener reuniones periódicas con el personal administrativo de FIRA estableciendo un calendario de reuniones programadas, a la que asista la comisión o personas del Consejo que se estime necesario conforme el tema a tratar.
  - Gestionar una reunión con Banco de México para presentar el nuevo Consejo Directivo.
- **Provocar la presencia de las mujeres en la toma de decisiones de la asociación mediante su participación como miembros del Consejo Directivo, así como organizando reuniones presenciales o virtuales con contenidos que promuevan la igualdad de género y participación de las mujeres.**

**B. VIGILAR Y PROMOVER QUE LOS DERECHOS, PRESTACIONES Y SERVICIOS A QUE SE TIENE DERECHO COMO PERSONAL JUBILADO O PENSIONADO SE RECIBAN EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE CORRESPONDAN DE FORMA EFICIENTE.**

- **Capacitar a los asociados y sus familias en la normativa y trámites en materia de pensiones o prestaciones.**
  - Realizar sesiones virtuales de forma periódica para los asociados (incluyendo a la viudas y viudos) y sus familias, sobre temas de interés en normativa y trámites administrativos.
  - Organizar eventos presenciales en la Casa JUFIRA para capacitar e informar a los asociados en cambios de reglamentos internos de FIRA, disposiciones fiscales y otros temas de interés.
  - Otorgar pláticas a los familiares que acudan a las asambleas.

Q



- Difundir oportunamente actualizaciones en cuanto a políticas, normatividad y procedimientos en servicios y prestaciones que se reciben de FIRA
  - Publicar en la página de internet de JUFIRA los cambios a la normativa, así como informarlo por correo electrónico, WhatsApp u otros medios electrónicos.
  - Solicitar a FIRA reuniones informativas presenciales o virtuales ante cambios importantes en los trámites o normativa.
- Establecer esquemas que otorguen apoyo a los asociados para el trámite de prestaciones, sobre todo considerando a los de mayor edad.
  - Contar con el apoyo de asociados voluntarios para el trámite de prestaciones.
  - Gestionar con FIRA apoyos especiales para mayores de edad y divulgar esta información a los asociados.
- Vigilar y analizar el entorno político, así como modificaciones a la normativa a fin de que no se vulneren los derechos adquiridos.
  - Monitorear las leyes y disposiciones normativas e información oficial publicada en medios de comunicación, que emita el Gobierno Federal, a fin de identificar situaciones potenciales que pudieran vulnerar nuestros derechos como pensionados y jubilados.
  - Revisar y analizar a profundidad cualquier modificación en normativa o procedimientos en materia de pensiones o prestaciones que publique FIRA a fin de determinar el impacto y asegurar que no genere ninguna afectación a los asociados.
- Realizar un análisis de la situación del servicio médico a fin de implementar las oportunidades de mejora que se identifiquen.
  - Realizar un diagnóstico que permita identificar a detalle la problemática actual.
  - Elaborar plan de trabajo y gestionar con FIRA oportunidades de mejora a fin de que se implementen las oportunidades de mejora que se identifiquen
  - Establecer un buzón y contacto WhatsApp de apoyo para atención de casos especiales.
  - Promover reuniones frecuentes de la Comisión de Salud con FIRA.

9



C. FOMENTAR LA INTEGRACIÓN, SENTIDO DE PERTENENCIA Y UNIDAD ENTRE LOS ASOCIADOS, ASÍ COMO PROMOVER SU BIENESTAR PERSONAL, ECONÓMICO Y CALIDAD DE VIDA

- Establecer un programa de actividades conmemorativas al 25 aniversario de JUFIRA.
- Organizar actividades culturales, deportivas y de recreación que propicien la integración entre los asociados y promuevan el mantener una vida plena y con satisfacciones, tomando en cuenta los intereses y necesidades de los distintos grupos de edad.
  - Organizar actividades culturales de forma presencial y de intercambio entre la coordinación de Morelia y en las sedes de las coordinaciones regionales, tales como visitas a museos, a lugares históricos, etc. Así como difundir información de los eventos culturales que se lleven a cabo en sus localidades.
  - Organizar actividades de recreación y/o clases en Casa JUFIRA, virtuales u otros sitios, para aprender nuevas habilidades, en las sedes en donde sea posible, conforme el número de asociados.
  - Realizar al menos una actividad deportiva al año en la coordinación de Morelia y en las sedes de las CR.
  - Difundir en los medios electrónicos con que cuenta la asociación, información que propicie la integración y sentido de pertenencia, tales como: historias o anécdotas de jubilados durante su trayectoria en FIRA, hobbies o logros personales, etc.
  - Otorgar pláticas presenciales y remotas enfocadas a la adopción de hábitos saludables, de salud emocional y financiera, así como difundir información al respecto en los medios de comunicación con que se cuente.
  - Gestionar conferencias con temas relacionados con la situación que viven los jubilados/pensionados.
  - Conocer sobre otros apoyos a jubilados/pensionado, así como viudas y viudos, a fin de gestionarlos en beneficio de los asociados.
  - Promover y solicitar a FIRA la implementación de campañas de salud y difundir entre los asociados cualquier información relativa a la salud que publique FIRA.
  - Organizar actividades de labor social que permitan integrar a los asociados y contribuir de manera responsable y empática a la sociedad.



- **Revisar los esquemas actuales de préstamos a asociados y, en su caso, realizar las mejoras que se identifiquen que atiendan los intereses de los asociados, así como precisar e informar con claridad a los asociados sobre los apoyos económicos para defunción.**
  - Revisar los esquemas actuales de préstamos a asociados a fin de realizar las mejoras que atiendan los intereses de los asociados sin contravenir el objeto de la asociación.
  - Precisar e informar con claridad a los asociados sobre los apoyos económicos para defunción tomando en cuenta las recomendaciones del estudio actuarial.
  - Analizar la posibilidad de contratación de seguros que mejoren los apoyos para gastos de defunción y otros servicios para asociados y familiares.
  - Intensificar la difusión en los medios electrónicos de comunicación de la asociación la información sobre venta de bienes y servicios que realicen los asociados y sus familiares directos.
  - Gestionar ante empresas de bienes y servicios descuentos o beneficios especiales para asociados.
- **Fortalecer la comunicación entre los asociados y que esta se realice de forma oportuna:**
  - Establecer un plan de comunicación anual alineado a las estrategias planteadas en el presente plan, que permita enfocar y programar oportunamente los mensajes que se quieren emitir, la periodicidad y los medios que se utilizarán.
  - Dinamizar y optimizar la información que se difunde en redes sociales y en los medios electrónicos, a fin de que tenga contenidos atractivos para los asociados, para los jubilados aun no asociados, así como para el público en general.
  - Comunicar con efectividad y oportunidad a los socios JUFIRA las decisiones y actividades del Consejo Directivo, Coordinaciones Regionales y Representantes Estatales.
  - Establecer mecanismos formales para que los asociados puedan comunicar al Consejo Directivo sus comentarios o propuestas de mejora.
  - Visitar las sedes de las coordinaciones Regionales por parte de personas del Consejo Directivo que permita escuchar de forma directa las inquietudes y sugerencias de los compañeros asociados en esas regiones.



- **Otorgar orientación y apoyo a la familia ante el fallecimiento de un asociado respecto de los diversos trámites ante FIRA y JUFIRA**
    - Promover ante los asociados el conocimiento e integración con los documentos necesarios de la carpeta personal: "Que hacer en caso de mi fallecimiento"
    - Establecer un directorio telefónico para dar a conocer los nombres de los compañeros del Consejo Directivo y de los Coordinadores que podría funcionar como primer contacto para dar orientación a los deudos del asociado.
    - Si así lo requirieran los deudos, promover ante FIRA la agilización del pago de los derechos económicos del asociado.
    - Fomentar, en lo posible, el acompañamiento de los asociados con enfermedades terminales y el apoyo ante el fallecimiento de un pensionado, poniendo especial énfasis en el apoyo a viudas y viudos.
-